

PROTOCOLO N°21: DE ACCIÓN ANTE SISMOS – PISE

21.1. Objetivo

Definir procedimientos y responsabilidades para el resguardo de la seguridad de las personas en caso de sismos.

21.2. Alcance

Todas las personas que conforman la Comunidad Educativa, de manera permanente, y quienes se encuentren en dependencias del Colegio al momento de ocurrencia de un sismo.

21.3. Procedimientos específicos y responsabilidades

21.3.1. Para todas las personas que se encuentran al interior del Colegio al momento de ocurrencia de un sismo:

a.- Durante el sismo:

- Mantenga la calma y permanezca en el lugar donde se encuentra.
- Protéjase alejándose de ventanales, lugares de almacenamiento en altura y de elementos que se pueden desprender de la estructura.
- Recuerde siempre seguir las indicaciones de los(as) monitores(as), de apoyo, (personas adultas a cargo de cursos), líderes de zona o Coordinador(a) General de la Emergencia.
- Ante riesgo de derrumbe, debe evacuar de inmediato, siguiendo las indicaciones del(la) Monitor(a) de Apoyo, Líder de Zona o Coordinador(a) General de la Emergencia, siguiendo todas las indicaciones señaladas en este protocolo.

b.- Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, la que será dada activando la alarma de emergencias.
- Siga las instrucciones del(la) Líder de Zona o del (la) Monitor(a) de Apoyo del lugar donde se encuentra. Recuerde que la evacuación debe hacerla a la zona del lugar donde se encontraba al momento del sismo, NO necesariamente a la de su lugar habitual de clases o de funciones.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (con discapacidad,

desreguladas, ancianas, con movilidad reducida, etc.). Si necesita colaboración avise al (la) Líder de Zona o Monitor(a) de Apoyo.

- Mantenga la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Si debe circular por las escaleras, siempre debe transitar por el costado derecho, mirando los peldaños y tomándose del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- Puede reingresar al lugar donde se encontraba sólo cuando se le dé la autorización u orden.
- Recuerde que solo la máxima autoridad del Establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

21.3.2. Monitor(a) por curso, (persona adulta a cargo de estudiantes al momento de ocurrencia de un sismo)

a.- Durante el sismo:

- Mantenga la calma y permanezca en el lugar donde se encuentra.
- Promueva la calma entre las personas a su cargo o que se encuentran en el lugar.
- Aléjelas de ventanales, objetos que puedan caer, lugares de almacenamiento en altura y elementos que se puedan desprender de la estructura.
- Ante riesgo de derrumbe, debe hacer evacuar de inmediato, siguiendo las indicaciones del(la) Líder de Zona o Coordinador(a) General de la Emergencia, siguiendo todas las indicaciones señaladas en este protocolo.

b.- Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, la que será dada activando la alarma de emergencias.
- Guíe a las personas a su cargo por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad, asegurándose el desalojo total del recinto.
- Recuerde que al salir no se debe correr. Si debe circular por las escaleras, siempre debe transitar por el costado derecho, mirando los peldaños y tomándose del pasamanos. Asegúrese de que las personas a su cargo sigan estas indicaciones.
- Apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron, lo que debe hacer una vez en la zona de seguridad.
- Recuerde permanecer con sus estudiantes en la zona de seguridad, manteniendo la calma entre ellos(as).
- Si necesita apoyo, ante casos de desregulación, accidente u otro, solicítelo al(la) Líder de Zona o a alguna de las personas que se identifican con peto amarillo. En ningún caso puede dejar solos(as) a sus estudiantes.
- Asegure el acompañamiento o la contención a estudiantes con situaciones específicas, (dificultades de desplazamiento, diagnóstico TEA, otras).

- Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades regulares.
- Recuerde que solo la máxima autoridad del Establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

21.3.3. Líder de Zona

a.- Durante el sismo:

- Mantenga la calma
- Promueva la calma entre las personas a su cargo o que se encuentran en el lugar.
- Aléjelas de ventanales, objetos que puedan caer, lugares de almacenamiento en altura y elementos que se puedan desprender de la estructura.
- Ante riesgo de derrumbe, debe hacer evacuar y guiar la evacuación inmediata, siguiendo las indicaciones del(la) Coordinador(a) General de la Emergencia y todas las indicaciones señaladas en este protocolo.

b.- Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Concurra a su zona de seguridad, promueva la calma y guíe la evacuación de las personas de su zona.
- Recuerde que Ud. es, por delegación la persona responsable de su zona, por lo tanto, debe ejecutar y hacer ejecutar el protocolo en todas sus dimensiones.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe posibles daños informando al (la) Coordinador(a) General de la Emergencia.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al(la) Coordinador(a) General de la Emergencia.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del Establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

21.3.4. Coordinador(a) General de la Emergencia:

a.- Durante el sismo:

- Mantenga la calma
- Disponga el corte de los suministros de electricidad

- Verifique que los líderes de piso o área de seguridad y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas.
- Aléjese de objetos que puedan caer sobre usted, o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras.

b.- Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación, a las zonas de seguridad hacia el exterior, según las características del movimiento o de acuerdo a instrucciones de la autoridad superior, o a las zonas de seguridad interiores del Establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones, en conjunto con los(as) líderes de zona e informe sus novedades y conclusiones al(la) Coordinador(a) del Comité y Rectoría.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del Establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran) y determinar la suspensión de las actividades regulares.

21.4 Otros

- Dependiendo de la naturaleza del sismo y del estado anímico o emocional de las personas, el Colegio procederá de la siguiente manera:
 1. Madres, padres, apoderados(as) o tutores legales que retiran a sus hijos(as) o pupilos(as): corresponde a Directores(as) de Ciclo atender estos casos considerando que, dada la emergencia, no será posible aplicar el Procedimiento para la salida o retiro de alumnos(as) durante la jornada.
 2. Desde la Dirección Académica se podrá definir o autorizar la modificación de las actividades regulares privilegiando el bienestar de estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
 3. Se aplicará el protocolo N° 3, Ante Desregulaciones Emocionales, según sea necesario.
- La persona a cargo del equipo de auxiliares de servicio, deberá informar a la Coordinación General de la Emergencia, las personas de su área responsables de las distintas acciones ante un evento sísmico:
 - Cierre, apertura de puertas
 - Corte suministro de gas
 - Corte suministro eléctrico
 - Otros

Toda situación no prevista en este protocolo y que se genere durante una emergencia sísmica será atendida y resuelta por el(la) Coordinador General de la Emergencia, con consulta al(la) Rector(a) del Establecimiento, según así lo determine.